

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

TOMA CONOCIMIENTO LICENCIA
MEDICA FUNCIONARIA QUE
INDICA.

DECRETO N° 1.150 /

FECHA, 20 MAYO 2014

VISTOS:

Las Licencias Médica presentada por las
Funcionarias del Departamento de Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O :

1.- **TOMESE CONOCIMIENTO,** de licencias médicas
extendidas a las funcionarias del Departamento de Educación, según
detalle:

Licencia N° 3 2616023-5, de fecha 12.05.2014, extendida a Doña Daniela
Allende Tapia, por el periodo de 30 días, a contar del día 15.05.2014
al día 13.06.2014, ambas fechas inclusive.

Licencia N° 3 2613021-2, de fecha 12.05.2014, Extendida a Doña Roxana
Silva Astorga, por el periodo de 12 días, a contar del día 12.05.2014
al 23.05.2014, ambas fechas inclusive.

Licencia N° 3 2608091-6, de fecha 09.05.2014, Extendida a Doña Ana
Karen Valdenegro Peralta, por el periodo de 07 días, a contar del día
12.05.2014 al 18.05.2014, ambas fechas inclusive.

2.- En caso de reducción o rechazo al plazo de
reposo, por parte de la entidad de salud, el funcionario deberá apelar
al servicio correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/FOM/PRB/JCR/vtc/era.-

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo C.P.